

¿Qué pensarías si tu vida dependiera solo de un trasplante?



La donación de órganos salva vidas. Informate: 0-800-222-0101 www.cucaiba.gba.gov.ar

Adhiere la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LIMITADA
Eva Perón 365
San Miguel del Monte (B7220BUE)
Pcia. de Buenos Aires

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERSONALIZADO
Tel: 409-500
coopmonte@coopmonte.com.ar

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presidente
Ernesto Eduardo Krause
Vicepresidente
Carlos Alberto Visconti
Secretario
José Luis López
Prosecretario
Pedro Alberto Moyano
Tesorero
Fabián Laprovitera
Protesorero
Gustavo Wouters
Vocales Titulares
Antonio Pablo Araujo
Luis Raúl Zunino
Luis María Olivero
Pablo Oscar Fernández
José Luis Etcheverry
Jorge Alberto Lissi
Vocales Suplentes
Roberto Carlos Jaure
Guillermo Marcelo La Rosa
Mario Arturo Caballero
Sindico Titular
Ricardo Emilio Minoli
Sindico Suplente
Luján Beatriz Pellegrino

Migración a nodos de acceso con fibra óptica

Desde el Servicio de Telefonía se informa que ya se instalaron cuatro nuevos nodos de acceso telefónico e internet: se trata de los nodos 2, 6, 7 y 8. Estos flamantes equipos van están interconectados por fibra óptica y cada uno tendrá su zona de influencia, con los cual los abonados podrán depender de algún nodo y no directamente de la central, lo que redundará en una mejora de la calidad de la prestación debido al "acortamiento de las distancias" que esto presupone.

El Nodo 2 (Italia y Lalinde) va a remplazar al Subrepartidor 2. Este nodo, además, se subdividió en dos: el Nodo 6 (Sebastián de la Calle y Alem) y el Nodo 7 (Sebastián de la Calle y Rodríguez).

Por su parte, el Nodo 8 (Cuartas y Sánchez Espuela) le brindará servicio a una parte de los abonados de los barrios Sánchez Espuela y San José.

La mejora consiste en el "acortamiento de las distancias" desde la central a los abonados, porque podrán tomar la señal desde el nodo más cercano a su domicilio,

lo que redundará en una mejora del servicio y en más ancho de banda para internet.

Los nodos ya están instalados y conectados con fibra óptica. En el transcurso del mes de febrero se procederá a migrar a los abonados desde las centrales actuales hacia los nuevos equipos con tecnología SoftSwitch, un sistema basado en IP (Internet Protocol) que permite optimizar el funcionamiento de las llamadas con una performance de última generación. Por lo tanto, de antemano les informamos a nuestros abonados que se realizarán cortes momentáneos del servicio al momento de realizar los cambios descritos. Sepan disculpar las molestias. ☺



Nuevo Jefe de Administración

El Consejo de Administración de nuestra entidad informa que el empleado Diego Córdoba, por su buen desempeño laboral y académico, ha sido designado como el nuevo Jefe de Administración desde el mes de enero del 2012. Desde estas líneas lo saludamos y le deseamos una larga y exitosa carrera en ese puesto tan importante para la CEM. ☺



VISITE NUESTRO SITIO WEB

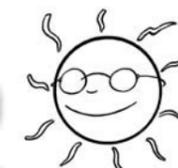
<http://www.coopmonte.com.ar>



Esperamos su visita en nuestro nuevo canal de comunicación, donde usted puede dejar su comentario en cada una de las noticias que vamos publicando. No dude en hacernos llegar sugerencias, así podemos mejorar con la participación de todos.



con luz propia



Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

con luz propia publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento del Consejo de Administración de la CEM.

Febrero 2012

en este número:

- De la mano de sólidos principios
- Adquisición de un nuevo galpón
- Acerca de la quita de subsidios
- Resultados del examen para la beca universitaria
- Nuevos vehículos para el parque automotor
- Comunicado desde el Dpto. Técnico
- Jubilación de Julio Valentini
- Novedades en el área técnica
- Migración a nodos de acceso con fibra óptica

Editorial

DE LA MANO DE SÓLIDOS PRINCIPIOS

En esta edición de Con Luz Propia, queremos destacar dos de los principios cooperativos por los que se rigen las cooperativas y, por lo tanto, son parte de la base filosófica del movimiento cooperativo.

Como ya es de público conocimiento, la 5ª y 6ª etapas del proyecto de edificación y remodelación de la sede administrativa y las oficinas técnicas está finalizando. Esto nos llena de emoción y orgullo porque en dicho tramo de la obra se incluyó la construcción de un auditorio con capacidad para 100 personas, en el cual se podrán realizar eventos educativos y jornadas de capacitación. Además, en ese salón se emplazará la primera biblioteca sobre cooperativismo de nuestra ciudad.

Desde nuestro punto de vista, la construcción de un auditorio de estas características no es un detalle menor. Con suma intencionalidad estamos cumpliendo el 5º Principio Cooperativo "EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN", que expresa claramente que las cooperativas

"deben brindar educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, administradores y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas". Además, "deben informar al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación".

La construcción de un nuevo edificio sede y todos los variados proyectos que emprende nuestra Cooperativa son posibles en el marco de la toma de decisiones que se llevan a cabo en el seno del Consejo de Administración y las asambleas societarias. De esta manera damos cumplimiento al 4º Principio Cooperativo "AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA", que establece que "las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus socios. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capitales de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control por parte de los socios y mantienen su

autonomía cooperativa".

Justamente, todos los proyectos, las ideas, los servicios y las decisiones que vamos tomando tienen su razón de ser si en alguna medida cumplen los mandatos que expresan los principios cooperativos. Pero nada sería posible sin el acompañamiento de nuestros asociados, quienes todos los días nos alientan a seguir creciendo: desde estas líneas les enviamos un profundo agradecimiento, no solo por el apoyo incondicional, sino también por la confianza que diariamente depositan en nuestra entidad.

Por último, queremos aprovechar la oportunidad para saludar a la nueva gestión del gobierno municipal encabezada por el intendente Sr. Raúl Basualdo. Como lo hemos venido haciendo siempre, es nuestra intención seguir trabajando en conjunto con el municipio para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos. ☺

Consejo de Administración



Ahora puede leernos en Internet: <http://www.coopmonte.com.ar>

Envíenos su comentario sobre esta publicación a: coopmonte@coopmonte.com.ar

Acerca de la quita de subsidios

A partir del 1 de diciembre de 2011 por Resolución 1301/11 de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Resolución 1068/11 del Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As. y normativa complementaria, **rige la quita de subsidios** para los servicios públicos de electricidad.

La Autoridad de Aplicación de la Pcia. de Bs. As., a través de la Res. 1068/11, instruye a las distribuidoras de la provincia a identificar la actividad principal y secundaria que desarrollen todos los usuarios no residenciales en función del "codificador de actividades" establecido en la RG AFIP 485/99 contenido en el Anexo I de la RES SE N° 1301/11.

Para los usuarios cuya actividad principal o secundaria se corresponda con las enumeradas en el Anexo II de la RES SE N° 1301, los consumos efectuados a partir del 1 de diciembre de 2011 será de aplicación los cuadros tarifarios sin subsidios.

Las actividades enumeradas en el Anexo II de la Res. N° 1301/11 son:

- Explotación de minas y canteras, Extracción de petróleo crudo y gas natural (cod. act. 103000, 111000, 132000, 142200).

- Servicios de Transporte (Fluvial y aerocomercial) y de Comunicaciones (cod. act. 612200(*), 633320(**), 642020(***)). Se aplica solo a las siguientes empresas: (*) Los Cipreses SA, Belt SA, Alimar SA; (**) Ezeiza y Aeroparque; y (***) Telefónica Móviles de Argentina SA, Telecom Personal SA, AMX Argentina SA (CLARO), Nextel Comunicaciones Argentina SRL, Telecom Argentina SA y Telefónica Argentina SA.

- Servicios de Banca, Intermediación Financiera, Crédito, Mercados y/o Bolsas (cod. act. 651100, 652201, 659810, 661220(*), 671910, 671990 (**)) Todos, excepto los puntos de suministro asociados a (*) aseguradoras de riesgos de trabajo, (**) de servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones.

- Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas (cod. act. 924910).

Para los usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados, clubes de campo y clubes de chacras, entendiéndose como tales a aquellas urbanizaciones o predios cerrados o semicerrados no integrados al ejido urbano y que cuenten con servicios comunes y de seguridad privada, los consumos efectuados a partir del 1 de enero de 2012 será de aplicación los cuadros tarifarios sin subsidios.

Por otra parte, aquellos usuarios que desarrollen, como actividad principal o secundaria, las actividades económicas enumeradas en el Anexo II Res SE 1301/11 podrán solicitar una excepción a la quita de subsidio en la medida que justifique y acredite no poder afrontar los precios no subsidiados de energía. El ingreso del trámite se realizará a través de la Cooperativa y deberá venir acompañada de la información que exige la Subsecretaría de Energía Eléctrica (SSEE) mediante NOTA SSEE 782 del 11 de noviembre de 2011 "Reglamento del Registro de Excepciones". La Cooperativa remitirá la información a CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA) para su inclusión en una base de datos de Solicitudes de Excepción y para ponerla a disposición de la Subsecretaría de Energía Eléctrica (SSEE) para su análisis preliminar técnico/económico y elevará una propuesta a consideración del GRUPO DE TRABAJO creado por Resolución conjunta ME/MINPLAN del 2 de noviembre de 2011, el que definirá en última instancia. El GRUPO DE TRABAJO comunicará formalmente a la SSEE la aceptación o no de la solicitud de excepción tramitada. La comunicación al usuario de la definición se realizará siguiendo el camino inverso, desde la SSEE, a CAMMESA, la Cooperativa y al usuario.

Para aquellos usuarios que soliciten la renuncia voluntaria al subsidio, podrán realizar dicho trámite a través de la página web habilitada al efecto por el Ministerio de Planificación Federal.

Nuestros abonados pueden acceder a tales normativas ingresando al siguiente enlace en nuestro sitio web: <http://www.coopmonte.com.ar/?p=2080>

La CEM adquiere un nuevo galpón

La CEM informa que procedió a la compra del galpón ubicado en la intersección de las calles Alem y Saenz Peña, donde por mucho tiempo funcionó la antigua sodería de Egüen y Ramus.

La adquisición de este inmueble se concretó el 2 de diciembre, después de que el Consejo de Administración evaluó la necesidad de contar con más espacio físico, que acompañe el franco crecimiento de nuestra entidad.

Este galpón de grandes dimensio-

nes se utilizado cómo depósito para materiales, herramientas, columnas y cables. También se utilizará para guardar maquinarias y vehículos de gran porte, como el tractor y el camión elevador, que ahora estarán más cerca de la ruta y no circularán tan seguido por el centro de la ciudad.

La nueva dependencia estará en pleno uso una vez que se realicen algunas refacciones y reacondicionamientos. ☺



Reunión en CAMMESA sobre la quita de subsidios

El 23 de noviembre de 2011, la CEM asistió a la reunión informativa organizada por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), a la que también concurrieron todas las cooperativas agentes del mercado eléctrico mayorista (MEM), y que se realizó en la sede de esa entidad, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En representación de nuestra Cooperativa fueron el gerente técnico Ing. Gerardo Fritsch y la gerente administrativa Cdra. María Victoria Di Gloria.

Los temas centrales de la reunión tuvieron que ver con los cambios que se produjeron con respecto a la implementación de la quita de subsidios a partir de la Resolución 1301/2011 de la Secretaría de Energía. ☺



Resultado del examen para la beca universitaria

El examen se realizó el 18 de enero pasado en las instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1. Sobre un total de dieciséis alumnos inscriptos, se presentaron trece aspirantes, quienes cumplieron con los exámenes pautados sobre matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y lengua.

Los jurados del examen fueron los profesores Nuri Farkas, Sonia Florencio, Raúl Gherardi y Elsa Avaca.

La instancia escrita comenzó a las 8 horas y finalizó a las 14:30. A la instancia oral, que comenzó a las 17:30 horas, solo pudieron acceder cuatro aspirantes, aquellos cuyas evaluaciones escritas alcanzaron o superaron el 60 % de las cuestiones requeridas. Ellos son (por orden de mérito):

1. Juan Cruz Lamothe Coulonme.
2. María E. Salas.
3. Ada Sconza.
4. Marcos Cuartas.

Estos resultados serán puestos a consideración del Consejo de Administración en la próxima reunión, que procederá al otorgamiento de la beca. ☺

Nuevos vehículos para el parque automotor

El Consejo de Administración de nuestra entidad autorizó la compra de dos nuevos vehículos que pasarán a formar parte del parque automotor de la Cooperativa.

Por un lado se procedió a la compra de una camioneta Toyota Hilux, que reemplazará a una camioneta Ford F100 modelo 1994 que prestaba servicio en el área de redes.

Por otra parte, se compró un auto Toyota Corolla, que suplantará al Ford Falcon modelo 1986. Esta nueva unidad será destinada al área de servicios sociales y para viajes que se realizan para asistir a jornadas de capacitación, reuniones institucionales en federaciones, órganos de control y otras entidades públicas o privadas en representación de la CEM. ☺



Jubilación de Julio César Valentini



Se ha retirado de nuestra entidad para acogerse a los beneficios jubilatorios el señor Julio César Valentini, quien ingresó en la CEM el 24 de junio de 1974 y durante 37 años se desempeñó con total eficacia y responsabilidad en distintos sectores y tareas en nuestra entidad, tales como: redes, guardia-reclamos, jefe de distribución y jefatura del taller mecánico.

Vaya nuestro saludo y agradecimiento al Sr. Valentini, por ser un empleado ejemplar y mejor persona. Le deseamos que disfrute plenamente de esta nueva etapa, que bien merecida la tiene. ☺

Comunicado desde el Dpto. Técnico

Lo que sigue es la crónica de los hechos acaecidos los días 5 y 6 de enero pasados con respecto al servicio eléctrico.

A las 17 hs. (aprox.) del día 5 se produjo una avería importante en el conductor principal de 13,2 KV. de uno de los dos transformadores de la Subestación de Transba. Por consiguiente dicho transformador quedó fuera de servicio y se procedió a reconfigurar toda la alimentación de 13,2 KV. sobre un solo transformador hasta tanto se pudiera evaluar los daños y posteriormente reparar la anomalía descripta.

El transformador con el cual quedaron alimentados los cuatro alimentadores correspondientes a la Cooperativa de Monte, tiene una capacidad máxima en el nivel de tensión de los mismos, de 10 MVA de potencia y la demanda total de los cuatro alimentadores en esos días tan agobiantes de temperaturas muy elevadas alcanzó los 12 MVA de potencia. Es por ello que el Centro Operativo de Transba le solicitó a la CEM la restricción de energía para poder llegar a los valores de servicio normal del único transformador en servicio. Debido a ello fue que se pidió a la población racionar el uso de dicha energía. Asimismo, se habló con el municipio local para apagar gran parte del alumbrado público durante el horario pico. Sobre todo se debe destacar la gran colaboración de la industria, que es la demanda más importante en cuanto a valores, y sin ningún inconveniente al primer pedido los que pudieron se generaron en forma particular y los que no, redujeron al máximo y algunos en su totalidad la demanda en particular. Igualmente en dicho horario pico, hubo que hacer algunos cortes alternativos para mantener las cargas que se elevaban notablemente y finalmente se pudo pasar casi en un 98% de la máxima permitida sin mayores inconvenientes.

El día 6, luego de la reparación de la avería correspondiente, se normalizó la configuración dejando los cuatro alimentadores repartidos dos en cada transformador.

Hacemos extensivo el agradecimiento a todos los vecinos por colaborar para pasar dicho trance. Los invitamos a que sigan siendo prudentes en el uso racional de la energía, más aún en estos días de temperaturas muy elevadas.

Marcelo Scatena, Jefe de Distribución.
Departamento Técnico de la
Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

Novedades en el Área Eléctrica

Anillo subterráneo urbano de media tensión: se pusieron en servicio las últimas dos etapas realizadas del tendido subterráneo de media tensión, el cual va desde la calle Independencia por Arroquigaray hasta 9 de Julio y, por esta última hasta, el transformador ubicado frente a la estación de servicio Gasolite. Mientras tanto, se está trabajando en los pedidos de presupuestos correspondientes para las próximas etapas, con lo que quedaría casi concluido el tendido subterráneo de media tensión en el anillo urbano.

Zona Rural: tal cual se viene realizando desde hace varios años, se continúa con el recambio de postación y a la renovación de puestos de transformación en la zona rural de nuestro distrito. ☺

Seguridad eléctrica en exteriores

Las cortadoras de césped y otras herramientas eléctricas no se deben usar bajo la lluvia, en hierba húmeda o en condiciones húmedas. Inspeccione las herramientas eléctricas y las cortadoras de césped eléctricas cada vez que vaya a usarlas, para ver si tienen cables eléctricos deshilachados, enchufes rotos y cajas rajadas o rotas. Si tienen daños, deje de usarlas inmediatamente. Repárelas o reemplácelas.

Siempre use un cable de extensión ("alargue") que sea para exteriores y con la clasificación eléctrica necesaria para sus herramientas. Recuerde desconectar todas las herramientas eléctricas portátiles cuando no las esté usando. Debido a que las escaleras de metal son conductoras de electricidad, tenga cuidado con los cables y las líneas eléctricas.

Siga las siguientes precauciones para evitar que sea electrocutado mientras trabaja con herramientas eléctricas al aire libre:

- Nunca corte la "pata" inferior (la de abajo) de un enchufe de tres patas para utilizarlo en un tomacorriente de dos patas.
- No utilice equipo eléctrico cuando el césped esté húmedo o mojado.
- Mantenga las escaleras de metal lejos de los cables eléctricos.
- Utilice herramientas con doble aislante.
- No lleve ninguna herramienta tomándola del cable.
- Asegúrese que sus cables de extensiones (alargues) estén en buenas condiciones.
- No aplaste los cables de extensiones con equipo.
- Asegúrese que las herramientas están desenchufadas antes de trabajar en el equipo, destaparlos y ajustarlos.
- Desenchufe todo el equipo inmediatamente después de usarlo.
- Cuando desenchufe una herramienta o un equipo, no tire el cable.
- Las herramientas operadas por baterías son más seguras que las herramientas eléctricas.

El agua y la electricidad no van de la mano

No deje equipos conectados a la electricidad en un lugar donde puedan caerse y entrar en contacto con el agua. Si un equipo conectado a la electricidad se cae dentro del agua, NUNCA trate de atraparlo y sacarlo del agua aunque esté apagado. Primero desconecte la energía desde el panel eléctrico y después desconecte el equipo. Si tiene un equipo eléctrico que se haya humedecido, no lo use hasta después que lo revise un técnico calificado de reparación.

Alargues

Revíselos para comprobar que no estén sobrecargados. Además, los cables de extensión deben usarse solamente de forma temporal, no están fabricados con la intención de que se utilicen como cables permanentes en el hogar. Asegúrese de que los alargues tengan cubiertas de seguridad, para ayudar a evitar el peligro de que los niños pequeños reciban descargas eléctricas o quemaduras. ☺